UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°374 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 116-2013-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre prórroga de encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 289-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de abril de 2013, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, a partir del 01 al 30 de abril de 2013;

Que, ha concluido el periodo de encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, es necesario prorrogar el periodo de encargo de funciones, por el periodo de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de mayo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de mayo de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl